



Chile consolida su liderazgo orgánico: Unión Europea confirma vigencia indefinida de acuerdo de equivalencia¹²

Posted on Mayo 4, 2026

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) anunció un hito clave para el sector exportador nacional: la Unión Europea (UE) ha confirmado la vigencia indefinida del Acuerdo de Equivalencia de Productos Orgánicos con Chile. Esta decisión ratifica la solidez del sistema de certificación chileno y asegura la continuidad de un beneficio comercial estratégico.

Con esta resolución, Chile se mantiene como el **único país de América Latina** en contar con este tipo de reconocimiento por parte del bloque europeo, lo que otorga una ventaja competitiva única a los productores locales frente a otros competidores regionales.

Un mercado sin barreras adicionales

El acuerdo, vigente desde 2017, permite que los productos orgánicos certificados bajo la normativa chilena sean comercializados en Europa sin necesidad de certificaciones extra. Esto simplifica los procesos

logísticos, reduce significativamente los costos y permite que los envíos nacionales compitan en igualdad de condiciones con los productos europeos.

Las categorías beneficiadas incluyen:

- Vegetales frescos y procesados (incluyendo el vino).
- Miel.
- Semillas y material de propagación.

Cifras y Proyecciones: Un 2025 de éxito

La confianza internacional se respalda en resultados concretos. Durante el año 2025, Chile exportó más de 19 mil toneladas de productos orgánicos, destacando el fuerte posicionamiento de los productos procesados.

Producto	Toneladas Exportadas (2025)
Vino Orgánico	5.093
Berries Congelados	3.190
Puré de Frutas	641
Frutas secas/deshidratadas	257
Plantas secas	199

“La vigencia indefinida es una señal clara de confianza. Reafirma el compromiso del país con una agricultura sustentable y competitiva”, destacó el Ministro de Agricultura, Jaime Campos.

Estabilidad a largo plazo

Para el Director Nacional del SAG, Domingo Rojas Philippi, esta noticia entrega la “certeza y estabilidad” necesaria para que el sector planifique sus inversiones con una mirada de futuro.

Además, el escenario global ofrece un respiro adicional: la Unión Europea ha extendido hasta el año 2036 el plazo para que otros terceros países transiten hacia nuevos sistemas de reconocimiento. Chile, al ya contar con la vigencia indefinida, se posiciona a la vanguardia, consolidándose como un proveedor de alimentos de alta gama en uno de los mercados más exigentes del mundo.